

110

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 08-030306-0012 0003 Fecha: 2012-11-21 09:53:32
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 11 PATENTE/II EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
RODRIGUEZ D'ALEMAN DILIA MARIA
CARRERA 11 NO. 86-53 PISO 6
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 8 30306
Trámite: 11
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1762NUL.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIO REY
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

111

RAD.:

LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Expediente: 8 30306

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1762NUL:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Periodo o Estado (AAAA/MM/DD)
11-57848	2011/07/12	RODRIGUEZ D'ALEMAN DILIA MARIA	2011/07/20 al 2012/07/20
12-68434	2012/07/10	RODRIGUEZ D'ALEMAN DILIA MARIA	2012/07/20 al 2013/07/20

Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Noviembre de 2012



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 29301
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 08-30306

29301-1762

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3º del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 27 de marzo de 2008 con el N° 08-030306-00000-0000, la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada de Malafon Electronic (Suzhou) Co., presentó la solicitud de patente de invención titulada "UNA CERRADURA MULTIFUNCIONAL", correspondiente a la solicitud internacional PCT/CN 2006/001781 de fecha 20 de julio de 2006, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 603 del 30 de abril de 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 7 contenidas en los folios 40 a 43 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN **29301**

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 08-30306

 - 1762

" UNA CERRADURA MULTIFUNCIONAL "

Clasificación IPC: E 05 B 29/04.

Reivindicaciones: 1 a 7 **Folios:** 40 a 43.

Titular: MALAFON ELECTRONIC (SUZHOU) CO.

Domicilio: Jiangsu, Province, República de China.

Inventores: Vincent Gan y Yang Shen.

Prioridad N°: 200520075364.2 **Fecha:** 09 de septiembre de 2005. **País:** CN.
200620068971.0 25 de enero de 2006 CN.

Solicitud Internacional N°: PCT/CN/2006/001781 **Fecha:** 20 de julio de 2006.

Vigente desde: 20 de julio de 2006 **Hasta:** 20 de julio de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada de Malafon Electronic (Suzhou) Co., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN 29301

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 08-30306

1762

cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

30 MAYO 2011


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
Carrera 11 N° 86 – 53, Piso 6.
Bogotá D.C.

202021

República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Kalafon Electronic (Puzhou) LCO.

Provincia, Jiangsu, Republica Popular de China

A la Creación denominada:

"Una cerradura multifuncional"

Inventor(es):

Vincent Sun

Yang Shen

Certificado No. 1762

Peticion Internacional No. PCT/CN2006/001781

Clasificación Internacional:
de Patentes ESB 29/4

7 Reivindicaciones

Vigente Desde: 20/07/2006

Hasta: 20/07/2026

Prioridad No. CN 200520075364.2 09/09/2005
CN 200620068971.0 25/01/2006

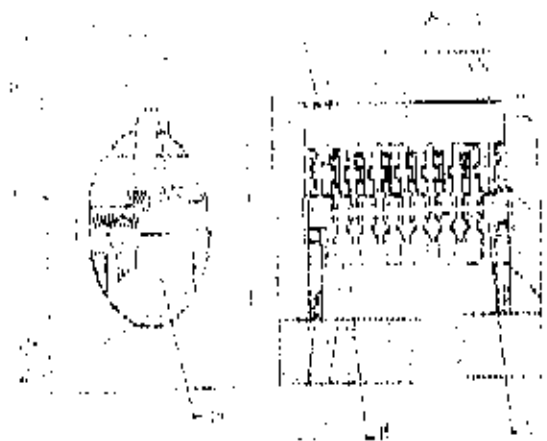


Fig. 1

Fig. 2

Que la solicitud de Patente de Invención No. 830506 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 29301 de 2005/2011, en testimonio de ello se stampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio